

12 de marzo de 2020

La celebración de la Santísima Eucaristía es fuente y cumbre de la vida cristiana. Es en el Santo Sacrificio de la Misa que encontramos el misterio de nuestra redención, nos alimentamos de la Palabra de Dios y recibimos el Cuerpo, la Sangre, el Alma y la Divinidad de Jesucristo.

Por estas razones, la Iglesia obliga a los fieles a participar en la Misa los domingos y días de obligación. Esto cumple el mandato del Señor de "santificar las fiestas".

Sin embargo, por una causa justa, los pastores de la Iglesia pueden dispensar a los fieles de esta grave obligación. Dada la pandemia declarada del virus COVID-19, el Arzobispo Alexander Sample, por lo tanto, emite las siguientes directivas. Lo hace por una gran preocupación por la salud y el bienestar del pueblo de Dios confiado a su cuidado pastoral.

La gobernadora del estado de Oregon, Kate Brown, ha cancelado todas las reuniones públicas de más de 250 personas. El hecho es que la mayoría de las misas celebradas los fines de semana en la Arquidiócesis de Portland están muy por debajo de ese número. Por lo tanto:

1. **Se recomienda encarecidamente a cualquier persona de 60 años o más a que consideren no asistir a Misa, ya que son los más vulnerables a este virus. Por lo tanto, serán dispensados de la obligación de asistir a Misa.**
2. A las personas que tienen problemas médicos subyacentes que los ponen en riesgo, o las personas con sistemas inmunes comprometidos, se les pide que no asistan a misa. Asimismo, serán dispensados de la obligación de asistir a Misa.
3. A las personas que no se sienten bien, por leves que sean los síntomas, se les insta a que no asistan a Misa. También serán dispensados de la obligación de asistir a Misa.
4. Se ofrece una dispensa general a cualquier otra persona en la Arquidiócesis de Portland que sinceramente y en serio piense que podría estar en riesgo. Esta dispensación puede ser utilizada por cualquier persona de cualquier edad.
5. Se recuerda a los fieles que asisten a la Misa que eviten todo contacto físico con los demás y deben intentar mantener una distancia segura el uno del otro.

Estas directivas y dispensaciones permanecerán vigentes hasta el 8 de abril de 2020, de conformidad con la directiva de la gobernadora Brown. La arquidiócesis continuará monitoreando y evaluando la situación, y ofrecerá más orientación a medida que cambien las circunstancias o que los funcionarios públicos den más instrucciones.

Otras consideraciones a tener en cuenta:

1. Cualquier otra reunión parroquial que no sea la Misa que exceda las 250 personas deber ser cancelada. Tenga en cuenta que el Departamento de Escuelas Católicas ha emitido sus propias pautas con respecto a las reuniones escolares. Por favor siga sus instrucciones.
2. Las parroquias deben dividir las misas escolares para mantener los números por debajo de 250.
3. Incluso con las directivas anteriores en su lugar, algunas parroquias aún pueden tener dificultades para mantener a los asistentes de misa por debajo de 250. Se alienta a los pastores a ser creativos en el manejo de esta situación. Algunas posibilidades serían alentar a los fieles a asistir a misas en la parroquia que se sabe que son menos concurridas. Otra posibilidad sería agregar misas para ayudar a distribuir los números en cada misa.
4. Quienes hagan uso de las dispensaciones mencionadas anteriormente pueden considerar asistir a una Misa entre semana en la parroquia.
5. Aquellos que hagan uso de las dispensaciones mencionadas anteriormente y no participen en la Misa el fin de semana pueden considerar ver la Misa por televisión o en vivo por Internet. Algunas parroquias pueden desear transmitir en vivo su Misa parroquial y ponerla a disposición en línea.
6. Aquellos que hagan uso de las dispensaciones mencionadas anteriormente y no estarían presentes en la Misa el fin de semana, se les anima a realizar un acto de Comunión Espiritual. Esta es una hermosa práctica devocional en la Iglesia y es una verdadera fuente de gracia en comunión con nuestro Señor. Algunas personas que asisten a la Misa pueden, por sus propios motivos, sentirse incómodos en el momento de recibir la Sagrada Comunión debido al temor a la contaminación. También se les anima a realizar un acto de Comunión Espiritual. A continuación, se muestra un ejemplo de una oración por la Comunión Espiritual.

Mi Jesús,

Creo que estás presente en el Santísimo Sacramento.

Te amo por encima de todas las cosas y deseo recibirte en mi alma.

Como no puedo recibirte en este momento sacramentalmente, entra al menos espiritualmente en mi corazón.

Te abrazo como si ya estuvieras allí y me uno completamente a Ti.

Nunca permitas que me separe de Ti.

Amén.

Durante estos tiempos difíciles y de prueba, mantengámonos en oración y oremos especialmente por aquellos que son más vulnerables a este virus. Recordemos también a aquellos que han perdido la vida por COVID-19 y sus afligidas familias. Poniendo nuestra confianza en Jesús, juntos lograremos superar este tiempo.

MOST REVEREND  
ALEXANDER K. SAMPLE  
ARCHBISHOP OF PORTLAND IN OREGON



2838 EAST BURNSIDE STREET  
PORTLAND, OREGON 97214  
WWW.ARCHDPDX.ORG | 503-233-8345

## DISPENSATION FROM THE OBLIGATION OF ATTENDING MASS

Considering the recent decision of the Honorable Kate Brown, Governor of Oregon, to implement various measures aiming to slow the transmission of the COVID-19 virus, which was declared a pandemic by the World Health Organization on the 11<sup>th</sup> of March 2020, including a prohibition on gatherings exceeding 250 persons;

Whereas the Centers for Disease Control and Prevention has proposed various mitigation strategies for faith-based communities to protect at-risk individuals and communities;

Whereas it is the duty of the diocesan bishop as pastor to be concerned for all of the faithful entrusted to his care (c. 383 §1), to act with charity toward all (c. 383 §3-4), and to direct, promote, and guard the liturgical life including the celebration of the sacraments (c. 835 §1);

In view of the spiritual needs of the faithful during this season of Lent, motivated by great care and concern for the wellbeing of all those present in our state, and always ready to take steps to preserve human life, I hereby dispense, in virtue of canon 87 §1, the following members of the faithful of the Archdiocese of Portland in Oregon and those actually present in the Archdiocese from the obligation to attend Mass on Sundays and other holy days of obligation (c. 1247):

1. All persons 60 years and older
2. Persons who have underlying medical issues that put them at risk, or persons with compromised immune systems
3. Persons who are not feeling well even with mild symptoms
4. Others of any age who sincerely and seriously think they might be at risk

Those dispensed from the obligation to attend Mass, nonetheless, are bound to keep holy the Sabbath by abstaining “from those works and affairs which hinder the worship to be rendered to God, the joy proper to the Lord’s day, or the suitable relaxation of mind and body” (c. 1247) and by “devoting themselves to prayer for a suitable time” (c. 1248 §2).

This dispensation shall be communicated to all concerned with immediate effect in accord with canon 62, and it shall remain in force until the 8<sup>th</sup> of April 2020.

Given at the Pastoral Center of the Archdiocese of Portland in Oregon on this 12<sup>th</sup> day of March 2020, everything to the contrary notwithstanding.

Most Rev. Alexander K. Sample, J.C.L.  
Archbishop of Portland in Oregon

Sr. Veronica Schueler, F.S.E.  
Chancellor

